

1641

RESOLUCIÓN No. DE 2022  
( 27 SEP 2022 )

"Por medio de la cual se adiciona la Resolución No. 1617 del 23 de septiembre de 2022 y se reconocen viáticos"

**LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA DE LA  
ALCALDÍA DE BUCARAMANGA**

En uso de sus atribuciones establecidas en la Resolución 0192 del 13 de agosto de 2020 y

**CONSIDERANDO:**

1. Que el Decreto 460 de 2022, "por el cual se fija la escala de viáticos" estableció lo siguiente: "(...) Las entidades públicas a las cuales la Unidad Nacional de Protección o la Policía Nacional presten servicios de protección y seguridad personal a sus funcionarios, podrán cubrir con cargo a su presupuesto los viáticos y gastos de viaje causados por los funcionarios que hayan sido designados por aquel para tal fin".
2. Que mediante concepto 115221 de 2021, El Departamento Administrativo de la Función pública establece que: "en conclusión y teniendo en cuenta la normativa citada, a los esquemas de seguridad de los alcaldes y/o gobernadores conformados por miembros de la Policía Nacional se les podrá cubrir con cargo al presupuesto de viáticos y gastos de viaje de la entidad donde han sido asignados los viáticos, aun cuando no hagan parte de la planta de personal de la entidad territorial".
3. Que mediante Resolución No 1617 del 23 de septiembre de 2022, se concedieron viáticos para el traslado a la ciudad de Cúcuta por los días 25 y 26 de septiembre de 2022 a los Servidores Públicos Wilmer Alexander Vásquez Gutiérrez, identificado con cédula de ciudadanía No. 88.131.431, Intendente de Policía, Julian Mauricio Jerez Mendoza identificado con cédula de ciudadanía No. 91.527.676, Sub Intendente de Policía y Julian Montoya Peña, identificado con Cedula de ciudadanía No 1.098.635.559, Patrullero de Policía, pertenecientes al esquema de seguridad del Señor Alcalde de Bucaramanga, con el propósito de escoltar al Señor Alcalde Juan Carlos Cárdenas Rey y su comitiva durante la visita a esa ciudad.
4. Que en virtud del cierre de la vía Cúcuta el día 26 de septiembre de 2022, el cual impide el regreso de los servidores a la Ciudad de Bucaramanga, se hace necesario adicionar un día a los viáticos otorgados mediante resolución No 1617 de 23 de septiembre de 2022.
5. Que los Servidores Públicos regresarán a la ciudad de Bucaramanga el día 27 de septiembre de 2022, en consecuencia, se les deben reconocer viáticos a un día los cuales teniendo en cuenta la escala salarial de cada uno y una vez analizado el caso en concreto corresponde a la suma de \$230.588 para Wilmer Alexander Vásquez Gutiérrez, \$198.167 para Julián Mauricio Jerez Mendoza y \$163.323 para Julián Montoya Peña.
6. Que para cubrir la ruta Cúcuta-Bucaramanga, los Servidores Públicos se transportarán en vehículo oficial de la Alcaldía de Bucaramanga y no da lugar a reconocimiento de tiquetes aéreos o terrestres.
7. Que la Secretaría de Hacienda Municipal, expidió los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 00006550, No. 00006551 y No 00006552 de fecha 27 de septiembre de 2022, para cubrir el pago de viáticos y gastos de viaje de los servidores públicos mencionados anteriormente.





Alcaldía de  
Bucaramanga

En mérito de lo expuesto,

1641

GOBERNAR  
ES HACER

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Reconocer el Pago de viáticos al Señor Wilmer Alexander Vásquez Gutiérrez de acuerdo con el Decreto Nacional 460 de 29 de marzo de 2022, liquidados de la siguiente manera de conformidad

No. DE DÍAS DE LA COMISIÓN: **UN DÍA**  
VALOR DE LA COMISIÓN \$230.588

**PARAGRAFO:** Autorizar al Tesorero General del Municipio para cancelar al Señor Wilmer Alexander Vásquez la suma de \$230.588.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Reconocer el Pago de viáticos al Señor Julian Mauricio Jerez Mendoza de acuerdo con el Decreto Nacional 460 de 29 de marzo de 2022, liquidados de la siguiente manera de conformidad

No. DE DÍAS DE LA COMISIÓN: **UN DÍA**  
VALOR DE LA COMISIÓN \$198.167

**PARÁGRAFO:** Autorizar al Tesorero General del Municipio para cancelar al Señor Julián Mauricio Jerez Mendoza la suma de \$198.167

**ARTÍCULO TERCERO:** Reconocer el Pago de viáticos al Señor Julian Montoya Peña de acuerdo con el Decreto Nacional 460 de 29 de marzo de 2022, liquidados de la siguiente manera de conformidad

No. DE DÍAS DE LA COMISIÓN: **UN DÍA**  
VALOR DE LA COMISIÓN \$163.323

**PARAGRAFO:** Autorizar al Tesorero General del Municipio para cancelar al Señor Julian Montoya Peña la suma de \$ 163.323.

**ARTÍCULO CUARTO:** Envíese copia de la presente resolución a los interesados, Tesorero Municipal y a la Policía Nacional.

**NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,**

Dada en Bucaramanga, a **27 SEP 2022**

  
**MÓNICA LUCÍA SARMIENTO OLARTE**  
Secretaria Administrativa

Revisó Proyecto: Yadira Barbosa Blanco - Abogada CPS 2001 de 2022  
Revisó aspectos jurídicos: Margarita Rosa Curiel - Abogada CPS 1817 de 2022  
Revisó aspectos técnico-administrativos: Silvia Juliana Quintero Pimentel Subsecretaria Administrativa de TH.